

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de mayo de 2018
P.I.E. N° 586/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Haga conocer sobre las movilizaciones que se realizaron en la ciudad de El Alto, de los estudiantes de la Universidad Pública del Alto – UPEA, mismas que fueron dispersadas por la Policía y dónde habría fallecido un estudiante; haga conocer los siguientes datos: **a)** Informe si su Ministerio ordenó a la Policía Boliviana el uso de agentes químicos y balines para dispersar las movilizaciones, **b)** Informe si efectivos de la Policía Boliviana estuvieron autorizados para el uso de armas de fuego en la mencionada movilización y si se hizo el uso de armas de fuego, **c)** Informe, en qué condiciones falleció Jonathan Quispe Vila, alumno de Primer Año de la Carrera de Comunicación Social de la UPEA, **d)** Informe, qué resultados dio la autopsia legal realizada al cuerpo de Jonathan Quispe Vila, alumno de primer año de la carrera de Comunicación Social de la UPEA, **e)** Informe si su autoridad dispuso el repliegue de tres jefes policiales de La Paz y El Alto, que fueron puestos a disposición de la justicia, indicando cuáles son los motivos para ello, **f)** Informe usted si ya se identificó y/o se tomó declaraciones de los testigos que afirman por medios de prensa que vieron a un agente disparar a quemarropa en contra del universitario en un callejón, **g)** Informe si ya se realizaron pericias balísticas complementarias para afirmar detalles específicos del lugar, posición, trayectoria y distancias en el hecho suscitado en la manifestación de en la ciudad de El Alto, **h)** Informe si ya se hicieron pruebas de balística para determinar que a un petardo se le puede introducir una canica o bola de vidrio, y si la misma puede ser utilizada para causar lesiones gravísimas, **i)** Informe si la Policía Boliviana tiene la autorización de disparar balines, indicando si esta misma institución castrense tiene entre sus elementos de uso balines cargados con canicas, acero o de goma, **j)** Informe si se tiene evidencia que alguno de los manifestantes de la UPEA, tenía armas para disparar balines,

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

k) Informe si existen detenidos en alguna repartición policial por el paro y/o bloqueos realizados el 21 de febrero, de ser así, adjunte documentación de respaldo y l) Informe si se hallaron responsables del deceso de Samuel Vallejos, que murió en las mismas circunstancias que el estudiante de la ciudad de El Alto, pues también se le encontró una canica en su cuerpo, después del enfrentamiento entre cocaleros y policías en julio del 2017 en Colmi – Cochabamba, según determinó el examen realizado por el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF). Se le solicita remitir toda la información requerida, tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 152 Hora: 8:30

19 NOV 2018

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma: e

Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro



CAMARA DE SENADORES COMISION DE NACIONES Y PUEBLOS
INDIGENA ORIGINARIO
CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD

RECIBIDO

DIA	MES	ANO	HORA
22	11	18	17:16
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
1		152	

La Paz, 01 de octubre de 2018
CITE: MG - DESP Nº 1768/2018

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP- Nº 352/2018-2019 y el P.I.E. No. 586/2018-2019 tengo a bien elevar a su conocimiento la nota con Sgral. Cmdo Gral. CITE: No. 1488/18 emitida por el Comando General de la Policía Boliviana y antecedentes adjuntos, que atienden la Petición formulada, por lo que solicito muy respetuosamente su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este motivo, le hago llegar un cordial saludo con las consideraciones más distinguidas.



CRB/PSR/ABP/DARC
CC/Archivo
Adj. Lo solicitado: 151 fojas
HR 102934



Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VCEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

03 OCT 2018

Hrs.: 10:50 Fojas,.....

La Paz - Bolivia